



POLÍTICA DE CALIDAD DEPARTAMENTO ANALISIS DEL LABORATORIO

LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS de MÁLAGA tiene como premisas primordiales el satisfacer las necesidades y expectativas de sus Clientes con la máxima eficiencia y eficacia, asumiendo como principio básico de funcionamiento la calidad en el servicio prestado, y lo concreta en los **principios de actuación siguientes**:

- Es apropiada al propósito y contexto de la organización.
- Dentro del más estricto cumplimiento de la legalidad, realizar los ensayos acordes a los métodos establecidos y atendiendo los requisitos y demandas de los clientes, así como de los requisitos legislativos aplicables a la actividad en materia de calidad.
- Prestar sus servicios con personal altamente cualificado y equipos técnicamente avanzados, de forma que resulten fiables y eficaces.
- Trabajar de manera sistemática, según procedimientos de carácter preventivo y de control, para evitar y eliminar la aparición de deficiencias.
- Mejorar continuamente la eficacia del SGC y de los procesos estableciendo objetivos, acordes a los recursos y medios de los que se dispone y revisándolos periódicamente a través de indicadores, con el fin de la mejora continua de la organización.
- Cumplir con los compromisos derivados de la Norma ISO 9001:2015, ISO 17025:2017, los requisitos normativos y complementarios asociados a la misma, así como los derivados de modificaciones posteriores.
- Controlar los procesos de la organización, para corregir las desviaciones que pudieran darse, y detectar oportunidades de mejora incorporando aquellas propuestas razonables y de interés general expresadas por las partes interesadas (los clientes, el personal del Colegio y sus empresas proveedoras), así como los riesgos y oportunidades identificadas por la organización.
- Fomentar el factor humano, ya que es fundamental en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, puesto que esto sólo se puede conseguir con la formación continuada e integral, la sensibilización, comunicación, participación activa y trabajo en equipo de todos los miembros del Laboratorio.

Convencidos de que el medio principal para conseguir dichos objetivos es la aceptación comprometida por todo su personal de las directrices definidas en esta Política de Calidad, en el marco de las Normas UNE-EN-ISO-9001:2015 y UNE-EN-ISO/IEC 17025: 2017, el LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS, dedicará sus mejores esfuerzos en motivar, integrar y hacer participar a todo el personal de su organización en este proceso de mejora continua. La Política de Calidad es de obligado cumplimiento para todo el personal y se comunicará a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, así como para las partes interesadas y el público en general.

Firmado por:

En Málaga a 15 de enero de 2019
El Presidente del ICOFMA
D. Francisco J. Florido Alba